



TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**SUMINISTRO DE FILTROS PARA LOS MOTORES DE LA PLANTA DE
APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE BIOGÁS.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE766



1. OBJETO	3
2. EMPLAZAMIENTO.....	3
3. DURACIÓN DEL CONTRATO.	3
4. DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL A SUMINISTRAR.....	3
4.1. Descripción del material.....	3
4.1.1. <i>Filtro de aceite hidráulico spin-on</i>	3
4.1.2. <i>Filtro de aceite hidráulico spin-on</i>	4
4.1.3. <i>Filtro de aire ventilación</i>	5
4.1.4. <i>Filtro bolsas</i>	5
4.1.5. <i>Filtro bolsas</i>	6
4.1.6. <i>Filtro bolsas</i>	7
4.1.7. <i>Filtro bolsa cajón inverter 1/1</i>	7
4.1.8. <i>Filtro bolsa cajón inverter 1/2</i>	8
4.1.9. <i>Filtro cajón rígido</i>	9
4.1.10. <i>Filtro cajón rígido</i>	9
4.1.11. <i>Filtro cajón soplante</i>	10
4.1.12. <i>Pre-filtro soplante</i>	10
4.2. Documentación de calidad.....	11
4.3. Responsabilidades del Adjudicatario.....	11
4.4. Organización general del contrato	11
4.5. Accesos del personal.	12
4.6. Subcontratación.	iError! Marcador no definido.
4.7. Sujeción al marco legal vigente.....	12
5. OBLIGACIONES POR PARTE DE TERSA.....	12
5.1. Supervisión.....	iError! Marcador no definido.
6. RETRIBUCIÓN.	12
7. PENALIZACIONES	iERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
7.1. Por plazo de entrega	13
7.2. Por plazo de respuesta	iError! Marcador no definido.
8. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO	13
9. GARANTÍAS.....	13



1. OBJETO

El objeto del presente pliego de prescripciones es el suministro de filtros para los motores de la planta de biogás (en adelante, PB).

2. EMPLAZAMIENTO

Este material se entregará a Tractament i Selecció de Residus, S.A. (TERSA), en la planta de biogás, situada en la Camí de la Sentiu s/n, Gavà

3. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo previsto es de un (1) año, pudiéndose prorrogar hasta un máximo total de dos (2) años adicionales (1 + 1 + 1), o hasta el consumo total del importe presupuestado.

4. DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL A SUMINISTRAR.

El material para suministrar son los siguientes tipos de filtros empleados para la depuración de aire, biogás o aceite, en la planta industrial de biogás que gestiona TERSA en el Diposit Controlat de la Vall d'en Joan.

4.1. Descripción del material.

4.1.1. Filtro de aceite hidráulico spin-on

Modelo: MANN W11102, equivalente bajo homologación de Jenbacher, o previa aprobación de TERSA.

Descripción: Filtro hidráulico de aceite

Características:

Dimensiones:

Altura: 260 mm

Diámetro Exterior: 18 mm

Numero de Hilos: 16

Paso de rosca: 1"1/8

Diámetro Exterior de Junta: 104 mm

Diámetro Interior de Junta: 93 mm

Válvula antirretorno

Presión de apertura de by pass: 2,5 bares

Aplicación: Filtro de aceite turbo motor Jenbacher 320.



4.1.2. **Filtro de aceite hidráulico spin-on**

Modelo: MANN W940/51, equivalente bajo homologación de Jenbacher, o previa aprobación de TERSA.

Descripción: Filtro de aceite

Características:

Dimensiones:

Altura: 142 mm

Diámetro Exterior: 93 mm

Numero de Hilos: 16

Diámetro Exterior de Junta: 71 mm

Diámetro Interior de Junta: 62 mm

Paso de Rosca: G $\frac{3}{4}$

Presión de apertura de by pass: 2,5 bares

Aplicación: Filtro aceite turbo motor Jenbacher 320.

Equivalencia: Ref. Jenbacher 235027





4.1.3. **Filtro de aire ventilación.**

Modelo: MANN C75/4, equivalente bajo homologación de Jenbacher o previa aprobación de TERSA.

Descripción: Filtro de aire C75/4

Características:

Dimensiones:

Altura: 70 mm

Diámetro Exterior: 65 mm

Diámetro interior: 38 mm

Aplicación: Filtro ventilación cárter motor Jenbacher 320.



4.1.4. **Filtro bolsas**

Modelo de referencia: Viledon T60 1/1, equivalente bajo homologación de Jenbacher o previa aprobación de TERSA.

Descripción: Filtros de bolsas de admisión de aire sobre bastidor cuadrado de plástico inyectado.

Características:

Dimensiones:

Altura: 592 mm

Ancho: 592 mm

Profundidad de bolsas: 650 mm

Clase ISO e PM10 60% ISO 16890

Clase M6 EN779

Formado por 8 bolsas termosoldadas y autoportantes, sin junta.

Aplicación: Filtro aspiración de aire container para motor Jenbacher 320.



4.1.5. **Filtro bolsas**

Modelo de referencia: Viledon T60 1/2, equivalente bajo homologación de Jenbacher o previa aprobación de TERSA.

Descripción: Filtros de bolsas de admisión de aire sobre bastidor rectangular de plástico inyectado.

Características:

Dimensiones:

Altura: 289 mm

Ancho: 592 mm

Profundidad de bolsas: 650 mm

Clase ISO e PM10 60% ISO 16890

Clase M6 EN779

Formado por 3 bolsas termosoldadas y autoportantes, sin junta.

Aplicación: Filtro aspiración de aire container para motor Jenbacher 320.





4.1.6. **Filtro bolsas**

Modelo de referencia: Viledon T60 1/4, equivalente bajo homologación de Jenbacher o previa aprobación de TERSA.

Descripción: Filtros de bolsas de admisión de aire sobre bastidor rectangular de plástico inyectado.

Características:

Dimensiones:

Altura: 289 mm

Ancho: 289 mm

Profundidad de bolsas: 650 mm

Clase ISO e PM10 60% ISO 16890

Clase M6 EN779

Formado por 4 bolsas termosoldadas y autoportantes, sin junta.

Aplicación: Filtro aspiración de aire container para motor Jenbacher 320.



4.1.7. **Filtro bolsa cajón inverter 1/1**

Modelo de referencia: SPAK592X592X330/5BRV, equivalente bajo homologación de Jenbacher o previa aprobación de TERSA.

Descripción: Filtros de aire en marco metálico de doble pestaña.

Características:

Dimensiones:

Altura: 592 mm

Ancho: 592 mm

Largura: 292 mm

Profundidad de bolsas: 25 mm

Clase ISO COARSE 50% ISO 16890

Clase G4 EN779

Formado por 5 bolsas construidas con manta de fibras sintéticas auto-extinguible y no tóxica de alto rendimiento, las bolsas están ensambladas entre sí.

Aplicación: Filtro aspiración de aire container para motor Jenbacher 320.



Filtro bolsa cajón inverter 1/2

Modelo de referencia: SPAK287X592X330/3BRV, equivalente bajo homologación de Jenbacher o previa aprobación de TERSA.

Descripción: Filtros de aire en marco metálico de doble pestaña.

Características:

Dimensiones:

Altura: 287 mm

Ancho: 592 mm

Largura: 292 mm

Profundidad de bolsas: 25 mm

Clase ISO COARSE 50% ISO 16890

Clase G4 EN779

Formado por 3 bolsas construidas con manta de fibras sintéticas auto-extinguible y no tóxica de alto rendimiento, las bolsas están ensambladas entre sí.

Aplicación: Filtro aspiración de aire container para motor Jenbacher 320.





4.1.8. **Filtro cajón rígido**

Modelo de referencia: MX75-R-0592x0287x292x25-Z08N-A84 F6, equivalente bajo homologación de Jenbacher, o previa aprobación de TERSA.

Descripción: Filtro de aire en marco plástico inyectado, sin junta.

Características:

Dimensiones:

Altura: 592 mm

Ancho: 592 mm

Largo: 292 mm

Clase ISO e PM10 85% ISO 16890

Clase M6 EN779

Capacidad de retención de polvo (AC Fine/800Pa): 960 g

Aplicación: Filtro de aire.



Filtro cajón rígido

Modelo de referencia: MX75-M-0592x0592x292x25-Z08N-A84 F6, equivalente bajo homologación de Jenbacher, o previa aprobación de TERSA.

Descripción: Filtro de aire en marco plástico inyectado, sin junta.

Características:

Dimensiones:

Altura: 287 mm

Ancho: 592 mm

Largo: 292 mm

Clase ISO e PM10 85% ISO 16890

Clase M6 EN779

Capacidad de retención de polvo (AC Fine/800Pa): 2300 g

Aplicación: Filtro de aire.



Filtro cajón soplante

Modelo de referencia: Aldair CF490/592/292E12GT, equivalente bajo homologación de Jenbacher o previa aprobación de TERSA.

Descripción: Filtros de gas para soplante en marco plástico inyectado, con junta de poliuretano.

Características:

Dimensiones:

Altura: 592 mm

Ancho: 292 mm

Longitud: 490 mm

Clase EN1822 E12

Aplicación: Filtro para descarga de soplante.



4.1.9. **Pre-filtro soplante**

Modelo de referencia: Aldair PM592/490/48G4Q, equivalente bajo homologación de Jenbacher o previa aprobación de TERSA.

Descripción: Filtro marco metálico con media filtrante sintética con soporte quebrado.

Características:



Dimensiones:
Altura: 592 mm
Longitud: 490 mm
Ancho: 48 mm
Clase ISO COARSE 65% ISO 16890
Clase G4 EN779

Aplicación: Pre-filtro para descarga de soplante.



Documentación de calidad.

Todos los filtros deberán ir acompañados de su correspondiente ficha técnica.

4.2. Responsabilidades del Adjudicatario.

El Adjudicatario está obligado a:

- Asegurar al máximo la disponibilidad y fiabilidad de los materiales entregados.
- Garantizar las adecuadas condiciones de uso del material.
- La garantía de los materiales será de un mínimo de 2 años.
- Optimizar el período y condiciones de la entrega.
- Cumplimiento de la normativa referente a la prevención de riesgos laborales.
- Mantener un stock mínimo para garantizar rapidez en los suministros posteriores.

4.3. Organización general del contrato

La empresa adjudicataria deberá disponer durante toda la duración del presente contrato de un interlocutor para este tipo de suministro.



La interlocución pertinente entre el Adjudicatario y TERSA, se realizará en un primer nivel entre el técnico de la Planta Biogás y el responsable del suministro asignado por el Adjudicatario.

El técnico de la Planta Biogás será la persona encargada de certificar los materiales suministrados por el Adjudicatario.

4.4. Accesos.

Las entregas del material tendrán que ser en horario laboral, de lunes a viernes de mañanas de 7:00h a 15:00h, en la planta de biogás, situada en la Camí de la Sentiu s/n, Gavà

4.5. Sujeción al marco legal vigente.

El Adjudicatario deberá cumplir fielmente lo dispuesto en la legislación y la reglamentación dictada por los organismos competentes, tanto europeos, estatales, autonómicos, como locales y vigentes en cada momento.

5. OBLIGACIONES POR PARTE DE TERSA.

Las obligaciones de TERSA serán comunes para todas las actuaciones objeto del presente pliego.

6. RETRIBUCIÓN.

El adeudo de los suministros entregados se hará según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas y contrato, de acuerdo con los diferentes precios unitarios del material.

Finalizada la entrega del material, el Adjudicatario procederá a la realización de un albarán donde consten:

- Nº de pedido.
- Fecha de entrega.
- Concepto, deberá indicar el nº de expediente.
- Alcance suministrado junto con su valor económico.

Dicho albarán tendrá que contener los mismos conceptos que el pedido que corresponde.

El albarán deberá ser revisado y aprobado por el técnico responsable de TERSA.

Una vez firmado el albarán, el Adjudicatario emitirá una factura con los cargos o adeudos que procedan en concepto del material suministrado. Cuyo contenido debe ser conceptuado igual que el pedido.



7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de máximo de entrega será de dos semanas, desde la petición de los materiales.

El Adjudicatario cumplirá con el plazo de entrega del material acordado, de acuerdo con la programación establecida. No cumplir con éste supondrá la penalización del 2% del importe del material servido con cada día de retraso, siempre y cuando el incumplimiento de este sea por causas ajenas a TERSA, y no pueda ser justificado por la empresa suministradora.

8. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Además de las penalizaciones descritas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y sin perjuicio de las causas de resolución legalmente establecidas, TERSA podrá resolver el contrato, por las siguientes causas:

- a) Por incumplimiento de la legislación vigente.
- b) Por una infracción que puede suponer un riesgo grave e inminente para la seguridad y la salud de las personas o para el medio ambiente.

Cuando se evidencie cualquiera de las causas anteriores, el Adjudicatario dispondrá de un período de tiempo, que será acordado con TERSA y cuya extensión dependerá de la gravedad del defecto, para realizar las modificaciones que estime necesarias al objeto de subsanar los defectos y conseguir el cumplimiento de las garantías. Dichas modificaciones no deberán suponer coste alguno para TERSA, ni suponer alteración alguna de las condiciones contractuales.

En caso de que TERSA decrete la suspensión forzosa del suministro en aplicación del presente punto, el Adjudicatario no podrá reclamar pago alguno en concepto de indemnización o lucro cesante.

9. GARANTÍAS.

El Adjudicatario deberá garantizar el alcance del suministro objeto de este pliego dando cumplimiento a los plazos de garantía legalmente establecidos.

Por consiguiente, debe estar incluido en la garantía del material y todos los medios de entrega (transporte, embalaje, etc.) necesarios para corregir el error o defecto realizado.